Energía	FORMATO ACTA DE INICIO	SIG T-GC-F-03 5/06/2023 | V-4

CONTRATO Y/O CONVENIO:	PRONE-GGC No. 1954 2025
CONTRATISTA	ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P. - ELECTROHUILA S.A. E.S.P
OBJETO:	*"Mejorar la calidad y confiabilidad del servicio de energía eléctrica en los barrios subnormales del Mercado de Comercialización del OPERADOR DE RED ubicados en los municipios del Sistema Interconectado Nacional - SIN- conforme los reglamentos técnicos vigentes, legalizando los usuarios, adecuando las redes eléctricas e incluyendo sistemas de Autogeneración a Pequeña Escala, mediante la ejecución del proyecto "Normalización de Redes Eléctricas con Autogeneración en Cuadras Energéticas del Barrio Álamos - Municipio de Algeciras".*
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo del presente Contrato iniciará a partir de la suscripción del acta de inicio del presente Contrato, desagregado los tiempos de la siguiente manera: (i) ocho (8) meses o hasta el 31 de julio de 2026 para el desarrollo de la FASE I - ACTIVIDAD DE ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN DE RECURSOS, ASISTENCIA TÉCNICA Y ENERGIZACIÓN por parte del OPERADOR DE RED y (ii) de veinte (20) años para la FASE II-AOM correspondiente al OPERADOR DE RED.

A los nueve (09) días del mes de enero de 2026, se suscribe por parte de la señora **NIKA DUNIEZHKA CUELLAR**, identificada con la cédula de ciudadanía número 36313821 en su condición de representante legal de la **ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P. - ELECTROHUILA S.A. E.S.P**; y **VICTOR JOSE PATERNINA NOVOA** identificado con cédula de ciudadanía número 92546954, quien actua en su calidad de Director de la Dirección de Energía Electrica del Ministerio de Minas y Energía, y **SUPERVISOR** del contrato, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato, cuyas actividades especiales se encuentran descritas en el mismo.

Nota: Con la suscripción de la presente acta, las partes aceptan el tratamiento de la información y datos personales, a través de medios físicos o tecológicos por parte del Ministerio de Minas y Energía para la gestión de los procesos de la entidad, cuyo tratamiento se encuentra contenido en la política de protección de datos personales adoptada por la entidad, la cual declaran conocer.

Consulte la Política de Protección de Datos Personales del Ministerio de Minas y Energía: https://minenergia.gov.co/es/servicio-al-ciudadano/

No. Registro Presupuestal	**RP 21125**
Fecha Registro Presupuestal	**12/11/2025**
No. Garantia y Aseguradora (si aplica)	**CUMPLIMIENTO 560-47-994000195474 Y RCE 560-74-994000036804 - Aseguradora Solidaria de Colombia**
Fecha aprobación Garantia (si aplica)	**Cumplimineto y RCE - 12-12-2025**

NIKA DUNIEZHKA CUELLAR
Representante legal
ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P. - ELECTROHUILA S.A. E.S.P
Contratista

VICTOR JOSE PATERNINA NOVOA
Supervisor Contrato MME

Revisó: Naila Baleta Mizar, Ana María Vargas, Juan Camilo Puerto
Elaboró: Elcy Rodríguez/Miller Pérez
Revisó: Pablo Emilio Parra Diaz
VoBo:Luz Adriana Pérez Monje - Secretaria (e)
VoBo:Camilo Ernesto Herrera Castro

Manifestación de Exención Tributaria Impuesto de Timbre Nacional

Nosotros, Nika Duniezhka Cuellar Cuenca y Hernán Mora Martínez, identificados con cédula de ciudadanía No. 36.313.821 y No. 19.277.125 respectivamente, actuando en mi calidad de Representante Legal y en calidad de Revisor Fiscal, de la empresa ELECTROHUILA S.A E.S.P, identificada con NIT No. 891180001-1, de manera libre, consciente y expresa, sin que el presente documento implique aval, validación o pronunciamiento alguno por parte del Ministerio de Minas y Energía sobre la procedencia del impuesto al timbre, manifestamos lo siguiente:

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 534 del Estatuto Tributario, el cual establece que *"el funcionario que extienda expida, o autorice trámite o registre actos o instrumentos sobre los cuales haya exención deberá dejar constancia en ellos del objeto a que son destinados y de las disposiciones que autoricen la exención"*, nos permitimos indicar que, de acuerdo con el análisis efectuado por la empresa que representamos, los contratos FAZNI GGC 1851, 1854, 1883 2025 y PRONE GGC 1954, 1955 suscrito con el Ministerio de Minas y Energía se encuentra dentro de las excepciones y/o exclusiones del Impuesto de Timbre Nacional, previstas en los artículos 530, 532 y 533 del Estatuto Tributario, así como en el Decreto 175 del 14 de febrero de 2025, según la naturaleza del contrato y de la actividad económica desarrollada.

En consecuencia, la empresa que representamos considera que no se encuentra obligada al pago del Impuesto de Timbre Nacional respecto del contrato referido, decisión que se adopta bajo nuestra responsabilidad, con fundamento en la interpretación normativa y análisis tributario.

Así mismo, confirmamos conocer que el Ministerio de Minas y Energía actúa únicamente en calidad de agente de retención del Impuesto de Timbre, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 514, 515 y 516 del Estatuto Tributario, sin que le corresponda determinar la procedencia o improcedencia del impuesto frente a cada contribuyente.

Finalmente, manifestamos conocer que, de conformidad con el artículo 536 del Estatuto Tributario, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN es la autoridad competente para ejercer las facultades de fiscalización, investigación y auditoría necesarias para verificar el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias relacionadas con el Impuesto de Timbre Nacional.

Manifestación de Exención Tributaria Impuesto de Timbre Nacional

En ese sentido, el presente documento se expide para los fines pertinentes y no limita ni sustituye las facultades de control de la DIAN.

Se expide en la ciudad de Neiva, a los 9 días del mes de enero de 2026.

Representante Legal
Nombre: Nika Duniezhka Cuellar Cuenca
C.C. No. 36.313.821

Revisor Fiscal y/o Contador[1]
Nombre: Hernán Mora Martínez
C.C. No. 19.277.125
T.P. No. 24697 -T

[1] *La presente Certificación es firmada por el contador, toda vez que, la empresa no cuenta con la figura de revisoría fiscal.*

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141222161673

(415)7707212489984(8020) 000014122216167 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 1 8 0 0 0 1	1	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.

36. Nombre comercial	37. Sigla
ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.	ELECTROHUILA S.A. E.S.P.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal
KM 1 VIA PALERMO

42. Correo electrónico contabilidad@electrohuila.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 8 8 6 6 4 6 0 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 5 1 4	1 9 4 7 0 7 1 7	3 5 1 1	1 9 4 7 0 7 1 7	3 5 1 3				5

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 3 5 7 9 13 14 15 42 48 52 55 59

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
13- Gran contribuyente
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma · 56. Tipo · Servicio 1 2 3 · 57. Modo · 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CUELLAR CUENCA NIKA DUNIEZHKA
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 14-01-2026 11:42:45AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141222161673

(415)7707212489984(8020) 000014122216167 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 1 8 0 0 0 0 1	1	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	1	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 4
72. Número	7 0 4 2 8	2 4 5 1
73. Fecha	1 9 4 7 0 7 1 7	2 0 1 4 1 2 1 2
74. Número de notaría	8	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 7 2 0 4 1 1	2 0 1 4 1 2 1 9
77. No. Matrícula mercantil	2 2 5 1	2 2 5 1
78. Departamento	4 1	4 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	2 3
Vigencia		
80. Desde	1 9 4 7 0 7 1 7	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	9 9 . 9 %
84. Nacional privado	0 . 1 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Servicios Públicos 4

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 20 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141222161673

(415)7707212489984(8020) 000014122216167 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 1 8 0 0 0 1	1	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 1 1 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	3 6 3 1 3 8 2 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CUELLAR	CUENCA	NIKA	DUNIEZHKA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 5 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 7 5 2 5 7 5 6 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
REPIZO	RAMON	SEBASTIAN	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 8 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 7 5 2 3 7 5 8 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
TORRES	CLEVES	JHONATAN	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141222161673

(415)7707212489984(8020) 000014122216167 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 1 8 0 0 0 1	1	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 0 6 4 7 8 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ROJAS	COMBARIZA	ANGELA	PATRICIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 4 0 4 2 9	2 0 1 4 1 1 2 8

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 9 6 8 7 2 9 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MARQUEZ	URREA	ELSA	FERNANDA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 4 0 4 2 9	2 0 1 5 0 4 3 0

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 1 5 4 0 8 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CACERES	DUARTE	ANGELA	MARIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 4 0 4 2 9	2 0 1 7 0 4 2 1

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 0 7 5 9 8 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PRADO	CASTILLO	CRISTHIAN	VICENTE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 4 0 4 2 9	2 0 1 7 0 5 3 0

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 2 1 2 0 9 5 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
IRIARTE	BARRIOS	CARLOS	MAURICIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 3 1 0 2 5	2 0 1 6 0 4 2 9

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141222161673

(415)7707212489984(8020) 000014122216167 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 1 8 0 0 0 1	1	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 4 1 8 4 7 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MAZUERA	CHILD	ADRIANA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 4 0 4 2 9	2 0 1 6 0 4 2 9

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	6 3 2 7 6 5 5 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DIAZ	LOPEZ	MARIA	CLEMENCIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 4 0 4 2 9	2 0 1 4 1 1 2 8

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 8 5 6 7 4 2 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ULLOA	CRUZ	MARIA	ISABEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 4 0 4 2 9	2 0 1 5 0 4 3 0

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 1 0 1 1 9 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GOMEZ	LOPEZ	MIGUEL	ANGEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 4 0 4 2 9	2 0 1 4 1 1 2 8

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	3 6 3 7 8 4 8 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CAUPAZ	FLOREZ	GLORIA	FANNY

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 4 0 4 2 9	2 0 1 6 0 4 2 9

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141222161673

(415)7707212489984(8020) 000014122216167 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 1 8 0 0 0 1	1	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 1 2 8 9 1 1 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PARADA	HOLGUIN	JUAN	JOSE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2014/11/28	2017/04/21

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 4 2 9 2 3 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MONDRAGON	ARTUNDUAGA	LINA	MARIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2014/11/28	2016/04/29

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 0 2 2 3 6 1 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SERRANO	SANCHEZ	OMAR	ORLANDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2014/11/28	2016/04/29

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	9 1 2 4 3 6 7 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RAMIREZ	REYES	ROGERIO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2015/04/30	2015/11/20

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 6 2 7 1 9 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LOPEZ	RUIZ	LUIS	ALEXANDER

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2015/05/13	2020/09/16

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141222161673

(415)7707212489984(8020) 000014122216167 3

5. Número de identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 1 8 0 0 0 1	1	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 2 0 7 2 4 4 9 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VACA	FORERO	JULIO	CESAR

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 5 2 7	2 0 2 0 0 9 1 6

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 2 7 7 3 0 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GONZALEZ	VILLA	CARLOS	JULIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 4 2 9	2 0 2 0 0 9 1 6

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 2 6 7 4 4 0 6 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ESCALANTE	GARCIA	JULIANA	MARIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 4 2 9	2 0 1 7 0 4 2 1

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	4 9 5 1 7 5 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RAMIREZ	GONZALEZ	RAFAEL	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 5 1 3	2 0 2 0 0 9 1 6

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	3 0 2 9 6 4 6 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GRAND	MARIN	MONICA	MARIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 4 2 1	2 0 1 9 0 5 1 3

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141222161673

(415)7707212489984(8020) 000014122216167 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 1 1 8 0 0 0 1	1	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 1 3 2 0 5 6 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ESCOBAR	OLIVER	CLAUDIA	MARCELA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 4 2 1	2 0 1 9 0 5 1 3

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 2 1 2 6 8 7 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
POLANIA	VANEGAS	VICTOR	ERNESTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 4 2 1	2 0 1 9 0 5 1 3

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 1 4 9 2 9 0 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HERRERA	BERMUDEZ	MAURICIO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 4 2 1	2 0 1 8 0 5 1 5

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 2 9 7 8 1 2 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VILLOTA	QUIÑONES	LUIS	FERNANDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 5 3 0	2 0 1 9 0 5 1 3

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	9 8 3 5 7 0 8 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LUCERO	CAMPAÑA	FRANCISCO	MANUEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 5 3 0	2 0 1 8 0 5 1 5

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141222161673

(415)7707212489984(8020) 000014122216167 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 1 8 0 0 0 1	1	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 9 4 8 4 9 2 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MONTOYA	HERNADEZ	OMAR	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 5 3 0	2 0 2 0 1 2 2 1

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 3 3 9 4 4 1 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ANDRADE	MORANTES	JUAN	MANUEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 5 1 5	2 0 1 9 0 5 1 3

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 9 3 7 2 8 9 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CALDERON	CARDENAS	JORGE	ALBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 1 2 0 6	2 0 2 1 0 6 2 4

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 1 8 4 1 0 0 5 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VELEZ	CUARTAS	SARA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 5 1 3	2 0 2 1 0 6 2 4

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 2 8 8 0 9 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ZULUAGA	LOPEZ	LUIS	JULIAN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 5 1 3	2 0 2 0 0 9 1 6

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141222161673

(415)7707212489984(8020) 000014122216167 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 1 8 0 0 0 1	1	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 4 2 9 7 2 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MONTOYA	MORA	SHEILA	MILENA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 5 1 3	2 0 2 0 1 2 2 1

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 1 7 0 5 6 5 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ZAPATA	LONDOÑO	WILLMAR	DE JESUS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 5 1 3	2 0 2 0 0 9 2 2

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 4 0 7 6 4 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DUSSAN	LOPEZ	LUIS	ENRIQUE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 9 1 6	2 0 2 2 0 8 2 2

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 7 1 3 1 0 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CASALLAS	RIVAS	JUAN	CARLOS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 9 1 6	2 0 2 1 0 6 2 4

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 1 4 1 9 1 6 1 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MENDEZ	BONILLA	JAVIER	ENRIQUE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 9 1 6	2 0 2 1 0 7 2 9

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141222161673

(415)7707212489984(8020) 000014122216167 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 1 1 8 0 0 0 1	1	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 2 0 7 2 1 4 7 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARBOLEDA	HENAO	LUCAS	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 9 1 6	2 0 2 1 0 7 2 9

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 9 6 0 7 4 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MOJICA	SALAZAR	LAURA	JIMENA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 9 1 6	2 0 2 2 0 4 0 6

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 3 7 6 1 4 0 5 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GIRALDO	CERON	JUAN	CARLOS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 9 2 2	2 0 2 0 1 2 2 1

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	5 3 0 6 3 3 6 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CAMACHO	ARENAS	MARIA	ANDREA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 1 2 2 1	2 0 2 1 0 7 2 9

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 1 9 0 5 1 5 9 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BETANCUR	MORA	JUAN	SEBASTIAN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 1 2 2 1	2 0 2 1 0 7 2 9

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141222161673

(415)7707212489984(8020) 000014122216167 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 1 1 8 0 0 0 1	1	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 9 8 7 2 1 1		COLOMBIA	1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ESCOBAR	RANGEL	LINA	PATRICIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 6 2 4	2 0 2 3 0 7 0 6

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudada 1 3	1 6 6 6 9 1 6 9		COLOMBIA	1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VALENZUELA	ORDOÑEZ	ARCESIO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 6 2 4	2 0 2 1 1 1 2 4

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 3 2 3 9 8 2 0 2		COLOMBIA	1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SANCHEZ	OLAYA	CRISTINA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 6 2 4	2 0 2 3 0 5 1 9

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 4 4 5 5 0 3		COLOMBIA	1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LLANOS	PABON	LUIS	FERNANDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 6 2 4	2 0 2 2 0 8 2 2

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudadan 1 3	4 3 2 2 2 1 1 7		COLOMBIA	1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
COBOS	MEJIA	LUISA	FERNANDA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 7 2 9	2 0 2 3 0 5 1 9

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141222161673

(415)7707212489984(8020) 000014122216167 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 1 1 8 0 0 0 1	1	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 2 6 2 8 0 7 5 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LIBOS	ZUÑIGA	SAMMY	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 7 2 9	2 0 2 4 0 4 2 5

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 1 5 4 0 4 5 1 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VEGA	BUELVAS	LINA	MARCELA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 7 2 9	2 0 2 3 0 5 1 9

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 0 2 3 0 9 7 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GONZALEZ	BARRERA	OSWALDO	ANDRES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 7 2 9	2 0 2 3 0 5 1 9

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 1 4 1 9 5 8 9 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RAMIREZ	OLIVEROS	ANDREA	CAROLINA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 1 1 2 4	2 0 2 3 0 5 1 9

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 9 8 6 2 6 0 4 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ANGULO	ALVAREZ	NATHALIA	ANDREA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 4 0 6	2 0 2 3 0 5 1 9

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141222161673

(415)7707212489984(8020) 000014122216167 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 1 1 8 0 0 0 1	1	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 0 0 1 0 3 9 1 3	4	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: DEPARTAMENTO DEL HUILA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 8 2 2	2 0 2 4 0 4 2 5

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 9 1 1 8 0 0 5 6	6	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 7 0 6	2 0 2 4 0 4 2 5

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 9 4 1 9 1 9 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ROA	ACOSTA	EDGAR	ENRIQUE

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 5 1 9	2 0 2 3 1 0 2 4

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 4 7 3 9 3 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RICO	OLAYA	JOSE	ALEJANDRO

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 5 1 9	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 2 6 2 7 7 6 1 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LOPEZ	BOTIA	ANA	MILENA

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 5 1 9	2 0 2 3 1 0 2 4

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141222161673

(415)7707212489984(8020) 000014122216167 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 1 1 8 0 0 0 1	1	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 4 1 3 0 9 8 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GONZALEZ	PENAGOS	FELIPE	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 5 1 9	2 0 2 3 1 0 2 4

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 2 0 7 6 0 4 0 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MARTINEZ	MANTILLA	MANUEL	FELIPE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 5 1 9	2 0 2 4 0 4 2 5

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 3 6 8 8 7 0 4 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GUERRA	DE LOS RIOS	MIGUEL	FRANCISCO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 5 1 9	2 0 2 4 0 4 2 5

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 9 1 1 8 0 2 1 3	6	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social
INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA INFIHUILA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 5 1 9	2 0 2 3 0 7 0 6

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	3 9 6 4 3 4 2 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CARMONA	MORENO	LUZ	DARY

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 7 0 6	2 0 2 5 0 5 1 3

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141222161673

(415)7707212489984(8020) 000014122216167 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 1 8 0 0 0 1	1	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	9 1 2 3 5 3 4 7		COLOMBIA 1 6 9	PINTO	MARTINEZ	ELIAS					2 0 2 3 0 9 0 1	2 0 2 4 0 4 2 5
2	Cédula de Ciudada 1 3	7 9 3 9 6 7 0 7		COLOMBIA 1 6 9	FAJARDO	BENITEZ	PABLO	YESID				2 0 2 3 1 0 2 4	2 0 2 4 0 4 2 5
3	Cédula de Ciudada 1 3	1 0 2 6 2 7 0 8 9 3		COLOMBIA 1 6 9	SALGADO	ARDILA	JORGE	EDUARDO				2 0 2 3 1 0 2 4	2 0 2 4 0 4 2 5
4	Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 2 5 1 2 7 4		COLOMBIA 1 6 9	LONDOÑO	BLANDON	HUMBERTO					2 0 2 4 0 4 2 5	
5	Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 8 5 0 3 8 3		COLOMBIA 1 6 9	MARTINEZ	GOMEZ	CLAUDIA	MARCELA				2 0 2 4 0 4 2 5	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141222161673

(415)7707212489984(8020) 000014122216167 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 1 1 8 0 0 0 1	1	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 9 1 8 4 7 6 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VILLALBA	MOSQUERA	RODRIGO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 4 2 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 0 8 4 9 8 4 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CASTRO	PEÑA	DIEGO	HERNAN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 0 5 1 3	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 2 4 4 8 5 9 7 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PEREZ	ZAMBRANO	ELKIN	LEONARDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 0 5 1 3	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 1 7 1 7 5 5 4 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GIRALDO	RUIZ	BRAYAN	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 1 1 1 3	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141222161673

(415)7707212489984(8020) 000014122216167 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 1 1 8 0 0 0 1	1	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 2 7 7 1 2 5	0	2 4 6 9 7 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MORA	MARTINEZ	HERNAN	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8 0 0 0 5 9 3 1 1	2	KRESTON RM S.A.

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 5 3 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de Identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 2 4 4 0 3 7 7	1	2 9 5 0 4 3 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
CHARRY	CANO	JENNIFER	ADRIANA

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
8 0 0 0 5 9 3 1 1	2	KRESTON RM S.A.

147. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 8 2 2

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 6 4 2 4 6 9 9	2	1 3 6 1 1 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
VALENCIA	TRUJILLO	SILVIA	MILENA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 1 0 2

COPIA DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141222161673

(415)7707212489984(8020) 000014122216167 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico
8 9 1 1 8 0 0 0 1	1	3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Comercialización de energía eléctrica 3 5 1 4	

162. Nombre del establecimiento
ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Huila 4 1	Neiva 0 0 1	

165. Dirección
KM 1 VIA PALERMO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 2 5 2	2 0 1 2 0 3 2 9	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
6 0 8 8 7 5 3 2 2 2		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Comercialización de energía eléctrica 3 5 1 4	

162. Nombre del establecimiento
ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Huila 4 1	Garzón 2 9 8	

165. Dirección
CL 8 7 54

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 2 5 2	2 0 1 2 0 3 2 9	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
6 0 8 8 3 3 0 2 2 4		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Comercialización de energía eléctrica 3 5 1 4	

162. Nombre del establecimiento:
ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Huila 4 1	Pitalito 5 5 1	

165. Dirección
CL 19 SUR 3 05

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 2 5 2	2 0 1 2 0 3 2 9	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
6 0 8 8 3 6 0 7 3 9		

DOCUMENTO GENERADO DE FORMA ELECTRÓNICA SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141222161673

(415)7707212489984(8020) 000014122216167 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 1 1 8 0 0 0 1	1	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Comercialización de energía eléctrica 3 5 1 4	

162. Nombre del establecimiento
ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Huila 4 1	La Plata 3 9 6	

165. Dirección
CL 5 5 62

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 2 5 2	2 0 1 2 0 3 2 9	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
6 0 8 8 3 7 0 3 7 2		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Comercialización de energía eléctrica 3 5 1 4	

162. Nombre del establecimiento
ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Huila 4 1	Neiva 0 0 1	

165. Dirección
CR 18 CL 9 ESQ ED SAIRE

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/01/2026 - 08:30:51
Recibo No. H000117534, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eVfFpAnYDw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.
Sigla : ELECTROHUILA S.A. E.S.P
Nit : 891180001-1
Domicilio: Neiva, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 2251
Fecha de matrícula: 11 de abril de 1972
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2025
Grupo NIIF : Entidades que se clasifiquen según el Artículo No. 2 de la Resolución 414 del 2014, según la Contaduría General de la Nación (CGN).

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : KILOMETRO 1 VIA PALERMO
Barrio : LA TRINIDAD
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico : contabilidad@electrohuila.co
Teléfono comercial 1 : 6088664600
Teléfono comercial 2 : 3167250606
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : KILOMETRO 1 VIA PALERMO
Barrio : LA TRINIDAD
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico de notificación : notificacionesjudiciales@electrohuila.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 417 del 17 de julio de 1947 de la Notaria 8a. de Bogota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 1947, con el No. 470428 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CENTRALES ELECTRICAS DEL HUILA S.A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 98 del 05 de febrero de 1971 de la Notaria 2a. De Neiva de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de abril de 1971, con el No. 713010 del Libro IX, se decretó Cambio su razon social por la electrificadora del huila S.A.

Por Escritura Pública No. 3379 del 23 de agosto de 1989 de la Notaria 2a. De Neiva de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de agosto de 1989, con el No. 2613 del Libro IX, se decretó La sociedad se denominara electrificadora del huila S.A. E.S.P. Electrohuila S.A.

Por Escritura Pública No. 1814 del 12 de julio de 1995 de la Notaria 1a. De Neiva de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 1995, con el No. 8153 del Libro IX, se reforma de estatutos reforma de estatutos

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. La sociedad tendrá por objeto la prestación del servicio público domiciliario de energía eléctrica y sus actividades complementarias de generación, transmisión, distribución y comercialización, así como la prestación de servicios conexos o relacionados con la actividad de servicios públicos, de acuerdo con el marco legal y regulatorio.- igualmente para lograr la realización de los fines que persigue la sociedad o que se relacionen con su existencia o funcionamiento, la empresa podrá celebrar y ejecutar cualesquiera actos y contratos, entre otros: prestar servicios de asesoría; consultoría; interventoría; intermediación; importar, exportar, comercializar y vender toda clase de bienes o servicios; recaudo; facturación; toma de lecturas; reparto de facturas; construir infraestructura; prestar toda clase de servicios técnicos, de administración, operación o mantenimiento de cualquier bien, contratos de leasing o cualquier otro contrato de carácter financiero que se requiera, contratos de riesgo compartido, y demás que resulten necesarios y convenientes para el ejercicio de su objeto social. Lo anterior de conformidad con las leyes vigentes. Parágrafo: bajo ninguna circunstancia, la sociedad contribuirá, directa o indirectamente al financiamiento de campañas o eventos políticos de cualquier tipo.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 50.000.000.000,00
No. Acciones	50.000.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 44.028.878.000,00
No. Acciones	44.028.878,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 44.028.878.000,00
No. Acciones	44.028.878,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

Por Certificación del 30 de junio de 2015 de el Revisor Fiscal de Neiva, inscrito en esta Cámara

de Comercio el 01 de julio de 2015, con el No. 40948 del Libro IX, se decretó Aumento de capital suscrito y pagado a la suma de $44.028.878.000 Peso s mcte

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad, estarán a cargo del gerente general quien será designado por la junta directiva y tendrá el carácter de trabajador particular sometido a las normas del código sustantivo de trabajo y a lo dispuesto en la ley 142 de 1994 y normas concordantes de acuerdo con el artículo 41 de la misma ley. Por tanto, en caso de terminación del contrato laboral por parte de la sociedad sin justa causa, tendrá derecho a la respectiva indemnización que consagra el código sustantivo de trabajo. El gerente general será nombrado por la junta directiva, quien fijará su remuneración. El gerente general tendrá dos suplentes nombrados por la junta directiva, quienes lo reemplazarán en sus faltas absolutas o temporales y deberán ser trabajadores de la sociedad. En los casos de vacancias definitivas, la persona que asuma como gerente general encargado deberá cumplir con los mismos requisitos exigidos en el parágrafo primero del presente artículo. Parágrafo primero: para ser nombrado gerente general de la sociedad se requiere acreditar idoneidad, conocimientos y experiencia. (i) Entre otros, se deberá contar con un título profesional y con por lo menos cinco (5) años de experiencia profesional, dentro de los cuales como mínimo dos (2) años deben ser en empresas del sector energético o de servicios públicos; y ii) no deberá estar incurso en situaciones de conflicto de interés, inhabilidades o incompatibilidades. En todo caso, la junta directiva, podrá señalar requisitos adicionales para la designación del gerente cuando lo considere conveniente, los cuales se deberán establecer con anterioridad al proceso de escogencia. Parágrafo segundo: la evaluación de candidatos será adelantado por una firma o experto en búsqueda o evaluación del talento humano. Dicha firma o experto, deberá presentar a consideración de la junta directiva al menos tres (3) candidatos que cumplan con los requisitos, incluyendo sus respectivas evaluaciones. Parágrafo tercero: la vinculación laboral del gerente será a término indefinido y no gozará de los beneficios convencionales existentes para la empresa. A criterio de la junta directiva, el contrato del Gerente será firmado por el presidente de la sesión de la junta directiva en que se llevó a cabo la designación o por el primer o segundo suplente del representante legal, de haber dicha designación. Parágrafo cuarto: para ocupar cargos de la alta dirección (cargos de segundo nivel jerárquico en el organigrama de la empresa) o cargos que dependan directamente del gerente general, la empresa deberá establecer requisitos consecuentes con las funciones y responsabilidades de liderazgo propias de los perfiles requeridos. Por lo anterior, sin perjuicio de que la sociedad pueda exigir más requisitos y años de experiencia, los candidatos para estos cargos deberán contar con mínimo cinco (5) años de experiencia directamente relacionada con las funciones del cargo que buscan ocupar.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del gerente general. Corresponde al gerente general: 1. Administrar la sociedad y representarla judicial y extrajudicialmente. El gerente general podrá delegar la representación judicial y extrajudicial de la sociedad. 2. Realizar los esfuerzos conducentes al adecuado desarrollo del objeto social. 3. Velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales o estatutarias. 4. Velar porque se permita la adecuada realización de las funciones encomendadas a la revisoría fiscal. 5. Guardar y proteger la reserva comercial e industrial de la sociedad. 6. Abstenerse de

utilizar indebidamente información privilegiada. 7. Dar un trato equitativo a todos los socios y respetar el ejercicio del derecho de inspección de todos ellos. 8. Abstenerse de participar por sí o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia con la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, salvo autorización expresa de la junta directiva o la asamblea general de accionistas. 9. Preparar e implantar el plan estratégico y el plan de acción de la sociedad. 10. Ejecutar el presupuesto aprobado por la junta directiva. 11. Dirigir la administración del personal y las relaciones laborales. 12. Suscribir y terminar los contratos laborales de los empleados de la sociedad cuya designación le corresponda y resolver sobres sus renuncias, permisos, encargos y vacaciones. Para la designación de la Alta Gerencia (cargos de segundo nivel jerárquico en el organigrama de la empresa), el Gerente deberá presentar el proceso de selección, y el candidato de su preferencia, para contar con la no objeción de la junta directiva. En caso de presentarse objeciones por parte de la junta directiva, se deberá presentar a consideración de la Junta Directiva a otro candidato del proceso adelantado o iniciar un nuevo proceso de selección. Para el nombramiento de estos funcionarios, se deberán atender los criterios de idoneidad, conocimiento y experiencia y no podrá ser postulados por ningún miembro de junta directiva. 13. Someter a la consideración de la junta directiva la planta de personal y las modificaciones que proponga introducir. 14. Aplicar las tarifas autorizadas. 15. Dirigir, coordinar, vigilar, controlar y evaluar la ejecución y cumplimiento de los objetivos, políticas, planes, programas y proyectos inherentes al objeto de la sociedad. 16. Adoptar las decisiones y velar por la ejecución de los actos a que haya lugar para el cumplimiento del objeto social de la sociedad, dentro de los límites legales y estatutarios. 17. Ejecutar y cumplir estrictamente todos los actos, contratos y obligaciones que contraiga la sociedad. 18. Establecer, dirigir y controlar el sistema de control interno de la empresa conforme los artículos 46 a 49 de la Ley 142 de 1994 y demás normatividad que la adicione, modifique y/o sustituya. El Gerente General nombrará al Jefe de Control Interno con base en una terna que será conformada por la junta directiva con el apoyo de una firma especializada en selección de talento ejecutivo (firma head-hunter reconocida y con experiencia). Los requisitos generales para la elección de la firma especializada serán definidos por la Junta Directiva. Para ocupar el cargo de Jefe de Control Interno se deberá acreditar como mínimo formación profesional y experiencia mínima de cinco (5) años en asuntos del control interno. La Junta Directiva, podrá señalar requisitos adicionales para la designación del Jefe de Control Interno cuando lo crea conveniente, los cuales se deberán establecer con anterioridad al proceso de escogencia. 19. Ejecutar las determinaciones de la asamblea general de accionistas y de la junta directiva; 20. Responder por la dirección y manejo de la actividad contractual de la sociedad y asegurarse que se cumpla con el reglamento de contratación establecido por la junta directiva. 21. Cuidar de la recaudación y de la adecuada inversión de los fondos de la sociedad. 22. Adelantar las acciones necesarias para lograr el pago oportuno de los servicios por parte de los usuarios o suscriptores y para la cancelación oportuna de las compras de energía. 23. Presentar conjuntamente con la junta directiva a la asamblea general de accionistas, para su aprobación, el informe de

gestión y el balance de fin de ejercicio, acompañado de los documentos exigidos por la ley para tal efecto. Lo anterior deberá colocarse a disposición de los accionistas, con por lo menos quince (15) días hábiles de antelación a la fecha en que tendrá un lugar la reunión ordinaria. 24. Rendir las demás cuentas a los accionistas o la junta directiva, en cualquier momento, al final de cada año y cuando se retire del cargo. 25. Suscribir autónomamente los contratos y/o actos jurídicos cuya cuantía no exceda la cantidad equivalente al valor de mil quinientos (1.500) salarios mínimos legales mensuales vigentes, y delegar total o parcialmente la competencia contractual señalada anteriormente. En caso de cuantías superiores, el gerente general no podrá delegar su competencia contractual y deberá contar con la autorización previa y expresa de la junta directiva. Se exceptúan, los actos, negocios jurídicos y contratos relacionados con la compra y venta de energía, combustibles y en general todos aquellos relacionados con el mercado de energía mayorista. 26. Fijar las cuantías de los actos o contratos cuya celebración delegue. Lo anterior de conformidad con el reglamento interno de contratación establecido por la junta directiva. 27. Comparecer como actor, coadyuvante o demandado, en toda clase de acciones, reclamaciones o procesos judiciales o extrajudiciales, pudiendo constituir como apoderados judiciales o extrajudiciales funcionarios de la sociedad o a profesionales ajenos a la misma, en quienes podrá delegar las facultades que juzgue necesarias, solicitarles conceptos, fijarle sus honorarios, y delegarle las atribuciones que considere pertinentes, siempre que tales facultades sean compatibles con sus funciones como gerente general y las limitaciones de sus propias atribuciones. 28. Representar las acciones o intereses que tenga la sociedad en sociedades, asociaciones, fundaciones o corporaciones, o en cualquier otra modalidad asociativa. 29. Realizar todas las funciones y adoptar todas las decisiones que no están expresamente atribuidas a otro órgano o representante y que sean requeridas para el desarrollo del objeto social. 30. Cumplir de manera estricta con el código de buen gobierno corporativo. 31. Ejercer las demás funciones legales y estatutarias que le competan y las que le asigne la asamblea general de accionistas o la junta directiva. Parágrafo primero: en ejercicio de sus funciones, el gerente general puede, dentro de los límites y con los requisitos que le señalen los estatutos y la ley, comparecer en los procesos que tenga interés la sociedad, ejercitar todos los actos que le confiere la ley a los administradores, y en general ejecutar todos los actos y velar por la celebración de todos los contratos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia, protección de los intereses y funcionamiento de la sociedad, siempre que tales facultades sean compatibles con sus funciones como gerente general y las limitaciones de sus propias atribuciones. Parágrafo segundo: las funciones propias de la actividad contractual, presupuestal, de tesorería y de administración de personal, podrán ser delegadas en trabajadores de la sociedad, de conformidad con la ley y los estatutos. En el evento que los estatutos no hagan referencia a la posibilidad de delegación de una función, aquella solo será posible si la ley la permite y previa autorización de la junta directiva. Las convocatorias a las reuniones ordinarias de asamblea de accionistas y junta directiva, podrá delegarlas en el secretario general. Parágrafo tercero: en ejercicio de sus funciones, el gerente general puede, dentro de los límites

y con los requisitos que le señalen los estatutos y la ley, adquirir y enajenar a cualquier título bienes muebles e inmuebles, gravarlos y limitar su dominio, tenerlos o entregarlos a titulo prendario, alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza y por su destino, comparecer en los procesos que tenga interés la sociedad, desistir, conciliar, interponer todo género de recursos y ejercitar todos los actos procesales que le confiere la ley, transigir los negocios sociales, recibir en mutuo cualquier cantidad de dinero, hacer depósitos en bancos, suscribir encargos fiduciarios, girar, extender, protestar, aceptar, endosar, cobrar, pagar, negociar cheques, letras, pagares, bonos, cartas de porte, facturas cambiarias, certificados negociables de depósito a término y cualesquiera otros títulos valores, aceptar y ceder créditos, novar obligaciones, adquirir en el país o en el exterior equipos adecuados para el cumplimiento del objeto social, y en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad, siempre que tales facultades sean compatibles con sus funciones como gerente general y las limitaciones de sus propias atribuciones.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1115 del 22 de agosto de 2025 de la Junta Directiva Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de noviembre de 2025 con el No. 80024 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	NIKA DUNIEZHKA CUELLAR CUENCA	C.C. No. 36.313.821

Por Acta No. 1110 del 21 de marzo de 2025 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2025 con el No. 78081 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	SEBASTIAN ANDRES REPIZO RAMON	C.C. No. 1.075.257.569

Por Acta No. 1100 del 28 de junio de 2024 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de agosto de 2024 con el No. 74069 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	JHONATAN TORRES CLEVES	C.C. No. 1.075.237.585

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

PRINCIPALES

MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	HUMBERTO LONDOÑO BLANDON	C.C. No. 10.251.274
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	CLAUDIA MARCELA MARTINEZ GOMEZ	C.C. No. 52.850.383
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	JOSE ALEJANDRO RICO OLAYA	C.C. No. 79.473.933
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA - MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	ELKIN LEONARDO PEREZ ZAMBRANO	C.C. No. 1.024.485.975
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA -MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	BRAYAN GIRALDO RUIZ	C.C. No. 1.017.175.544
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	DIEGO HERNAN CASTRO PEÑA	C.C. No. 80.849.840
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA - DEPARTAMENTO DEL HUILA	RODRIGO VILLALBA MOSQUERA	C.C. No. 19.184.765

Por Acta No. 119 del 28 de marzo de 2025 de la Asamblea General Ordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2025 con el No. 77848 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	HUMBERTO LONDOÑO BLANDON	C.C. No. 10.251.274
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	CLAUDIA MARCELA MARTINEZ GOMEZ	C.C. No. 52.850.383
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	JOSE ALEJANDRO RICO OLAYA	C.C. No. 79.473.933
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	DIEGO HERNAN CASTRO PEÑA	C.C. No. 80.849.840
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA - DEPARTAMENTO DEL HUILA	RODRIGO VILLALBA MOSQUERA	C.C. No. 19.184.765

Por Resolución No. 901 del 25 de abril de 2025 de la Ministerio De Hacienda Y Credito Publico, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2025 con el No. 77849 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA - MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	ELKIN LEONARDO PEREZ ZAMBRANO	C.C. No. 1.024.485.975

Por Resolución No. 2656 del 21 de octubre de 2025 de la Ministerio De Hacienda Y Credito Publico, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de noviembre de 2025 con el No. 80033 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA -MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	BRAYAN GIRALDO RUIZ	C.C. No. 1.017.175.544

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 118 del 22 de marzo de 2024 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2024 con el No. 73018 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
FIRMA REVISORIA FISCAL	KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.	NIT No. 800.059.311-2	

Por documento privado No. MCKRM-4534-25 del 30 de octubre de 2025 de la Firma Revisora Fiscal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de noviembre de 2025 con el No. 80083 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL DELEGADO DE LA FIRMA REVISORA	HERNAN MORA MARTINEZ	C.C. No. 19.277.125	24697-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE DELEGADO DE LA FIRMA REVISORA	JENNIFER ADRIANA CHARRY CANO	C.C. No. 1.022.440.377	295043-T

PODERES

Que por escritura pública número 1.729 de fecha 19 de octubre de 2020, de la notaria cuarta de Neiva, inscrita en esta cámara de comercio el 26 de octubre de 2020, bajo el número 1023 del libro V, se registró poder especial con funciones otorgada a PABLO EMILIO PARRA DIAZ, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía 7.684.320 de Neiva, para que obrando en nombre y representación de la Electrificadora Del Huila S.A.E.S.P, ejecute los siguientes actos: 1. Presentar al administrador de sistemas de intercambios comerciales -ASIC-, la solicitud para el registro de fronteras comerciales, junto con los documentos establecidos en la resolución CREG 157 de 2011, o aquellas que las modifique, adicionen o sustituyan. 2. Diligenciarlos formatos definidos por el administrador de sistemas de intercambios comerciales -ASIC-, para el registro

de fronteras comerciales. 3. Certificar que el sistema de medida cumple con el código de medida, definido en la resolución CREG 038 de 2014, y las disposiciones sobre medición contenidas en el numeral 7 del anexo general de la resolución CREG 070 de 1998, o aquellas que las modifiquen, adicionen o sustituyan. 4. Presentar el informe de la auditoria voluntaria al sistema de medida, de que trata el código de medida. 5. Certificar que el usuario regulado cumplió el plazo establecido en el artículo 15 de la resolución 108 de 1997, o aquellas que las modifiquen, adicionen o sustituyan. 6. Certificar que la frontera de comercialización para agentes y usuarios objeto de registro cumple con lo señalado en el artículo 14 del reglamento de comercialización del servicio público de energía eléctrica o aquellas que las modifiquen, adicionen o sustituyan. 7. Certificar cuando se trate del registro de una frontera de comercialización para agentes y usuarios por cambio de comercializador, que se cumple con lo establecido en el artículo 58 del reglamento de comercialización del servicio público de energía eléctrica o aquellas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. 8. Solicitar la modificación del registro de las fronteras comerciales, cuando se presente un cambio en las características técnicas del sistema de medida o en el tipo de usuarios que hayan sido informados al ASIC, en cumplimiento del requisito establecido en el numeral 3 del artículo 4 de la resolución CREG 157 de 2011, o aquellas que las modifiquen, adicionen o sustituyan. 9. Solicitar la cancelación del registro de las fronteras comerciales, en caso de ocurrencia de alguno de los eventos señalados en el numeral 2 del artículo 11 de la resolución CREG 157 de 2011, o aquellas que las modifiquen, adicionen o sustituyan. 10. Presentar observaciones u objeciones al concepto emitido por el tercero contratado por el ASIC, en caso de que un agente solicite la cancelación del registro de una frontera comercial representada por la Electrificadora Del Huila S.A.E.S.P 11. Presentar al ASIC la solicitud para el registro de fronteras comerciales de usuarios cuyo comercializador se encuentre incurso en un procedimiento de limitación de suministro o de retiro del mercado, con sujeción a las reglas señaladas en el artículo 13 de la resolución CREG 157 de 2011, o aquellas que las modifiquen, adicionen o sustituyan 12. Presentar observaciones u objeciones a las solicitudes de registró de fronteras comerciales solicitadas por un agente. Este poder permanecerá vigente mientras nos sea expresamente revocado.

C E R T I F I C A:

Mediante Escritura Pública 0334 de la Notaria Única del Círculo de Palermo, de fecha 01 de julio de 2025, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de julio de 2025, bajo el número 1088 del libro V, se registró el poder especial: Compareció la doctora NIKA DUNIEZHKA CUELLAR CUENCA, mayor de edad, domiciliada en Neiva - Huila, identificada con la cédula de ciudadanía 36.313.821 de Neiva (Huila), y manifestó: PRIMERO: Que obra en este acto en su carácter de Representante Legal, y por tanto, en representación de la ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A E.S.P, que también se identifica con la sigla ELECTROHUILA S.A.E.S.P NIT. 891.180.001-1, empresa de servicios públicos, todo lo cual consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio del Huila que se presenta para su protocolo. SEGUNDO: Que obrando en el carácter expresado y, debidamente autorizado por los Estatutos Sociales, Articulo Cincuenta y Dos, Numeral 1, confiere PODER ESPECIAL a los señores JHONATAN TORRES CLEVES, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía 1.075.237.585 de Neiva - Huila, en calidad de delegado principal, CARLOS ALBERTO JOYA CRUZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía 79.309.008 de Bogotá D.C., en calidad de delegado suplente y a la señora FABIOLA FERNANDA GRAJALES VALDIVIESO mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía 52.144.905 de Bogotá D.C., en calidad de delegado suplente, para que obrando en nombre y representación de la ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A.E.S.P, ejecute los siguientes actos: 1. Presentar al Administrador de Sistemas de Intercambios Comerciales-ASIC-, la solicitud para el registro de fronteras comerciales, junto con los

documentos establecidos en la Resolución CREG 157 de 2011, o aquellas que las modifiquen, adicionen o sustituyan 2. Diligenciar los formatos definidos por el Administrador de Sistemas de Intercambios Comerciales-ASIC, para el registro de fronteras comerciales 3. Certificar que el Sistema de Medida cumple con el Código de Medida, definido en la Resolución CREG 038 de 2014, y las disposiciones sobre medición contenidas en el numeral 7 del Anexo General de la resolución CREG 070 DE 1998, o aquellas que las modifiquen, adicionen o sustituyan 4. Presentar el informe de la auditoría voluntaria al Sistema de Medida, de que trata el Código de Medida 5. Certificar que el usuario regulado cumplió el plazo establecido en el artículo 15 de la Resolución 108 de 1997, o aquellas que las modifiquen, adicionen o sustituyan 6. Certificar que la frontera de comercialización para agentes y usuarios objeto de registro cumple con lo señalado en el artículo 14 del Reglamento de Comercialización del servicio público de energía eléctrica o aquellas que las modifiquen, adicionen o sustituyan 7.Certificar cuando se trate del registro de una frontera de comercialización para agentes y usuarios por cambio de comercializador, que se cumple con lo establecido en el artículo 58 del Reglamento de Comercialización del servicio público de energía eléctrica o aquellas que la modifiquen, adicionen o sustituyan 8. Solicitar la modificación del registro de las fronteras comerciales, cuando se presente un cambio en las características técnicas del Sistema de Medida o en el tipo de usuarios que hayan sido informados al ASIC, en cumplimiento del requisito establecido en el numeral 3 del artículo 4 de la Resolución CREG 157 de 2011, o aquellas que las modifiquen, adicionen o sustituyan 9. Solicitar la cancelación del registro de las fronteras comerciales, en caso de ocurrencia de alguno de los eventos señalados en el numeral 2 del artículo 11 de la Resolución CREG 157 de 2011, o aquellas que las modifiquen, adicionen o sustituyan 10. Presentar observaciones u objeciones al concepto emitido por el tercero contratado por el ASIC, en caso de que un agente solicite la cancelación del registro de una frontera comercial representada por la ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A.E.S.P 11. Presentar al ASIC la solicitud para el registro de fronteras comerciales de usuarios cuyo comercializador se encuentre incurso en un procedimiento de limitación le suministro o de retiro del mercado, con sujeción a las reglas señaladas en el artículo 13 de la Resolución CREG 157 DE 2011, o aquellas que las modifiquen, adicionen o sustituyan 12. Presentar observaciones u objeciones a las solicitudes de registro de fronteras comerciales solicitadas por un agente TERCERO: Que obrando en el carácter expresado y, debidamente autorizado por los Estatutos Sociales, Articulo Cincuenta y Dos, Numeral 1, confiere PODER ESPECIAL al señor OSCAR PAREDES CASTAÑEDA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía 1.010.191.954 de Bogotá D.C, en calidad de delegado principal para que obrando en nombre y representación de la ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A.E.S.P, ejecute el siguiente acto: 1. Presentar al Administrador de Sistemas de Intercambios Comerciales-ASIC-, la solicitud para el registro de contratos de generación de energía CUARTO: Que mediante esta escritura se revoca la escritura pública número CERO CINCUENTA Y SIETE (057) del diecisiete (17) de febrero de dos mil veinticinco (2.025), otorgada por la Notaría Única del Círculo de Palermo Huila, dejándola a partir de protocolización sin efectos QUINTO: Este poder permanecerá vigente mientras no sea expresamente revocado. Presentes los señores JHONATAN TORRES CLEVES, CARLOS ALBERTO JOYA CRUZ, FABIOLA FERNANDA GRAJALES VALDIVIESO y OSCAR PAREDES CASTAÑEDA de las condiciones civiles anotadas, manifiestan que aceptan el poder que por esta escritura se les confiere.

Que mediante por Escritura Pública No. 0817 de la Notaria Unica del Circulo de Palermo de fecha 7 de noviembre de 2024, inscrita en esta Cámara de Comercio el día 28 de noviembre de 2024 bajo el número 1072 del libro V se registró el siguiente poder: Con minuta en medio magnético NIKA DUNIEZHKA CUELLAR CUENCA, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, vecino y domiciliado en

Neiva - Huila, identificada con cedula de ciudadanía numero 36.313.821 expedida en Neiva - Huila, actuando en su condición de Gerente General y Representante legal de la ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P., identificada con NIT 891180001-1 de acuerdo con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio del Huila que se protocoliza, y quien para todos los efectos del presente poder se denominará LA PODERDANTE, manifestó: Primero: que mediante esta escritura se cancela la escritura pública número cero trescientos noventa y ocho (0398) de fecha 29 de junio de 2023, otorgada en la Notaría Única de Palermo - Huila, dejándola a partir de esta protocolización sin efectos. Segundo: Que por medio de la presente escritura pública confiere Poder general amplio y suficiente al señor OSCAR IVAN GONZALEZ HOYOS, mayor de edad, de nacionalidad colombiano, vecino y domiciliado en el municipio de Neiva- Huila, identificado con cedula de ciudadanía número 18.512.164 de Dos Quebradas - Risaralda, quien para los efectos del presente poder se denomina EL APODERADO, mandato que se confiere conforme las funciones asignadas al Gerente General mediante Escritura Pública 0220 del 17 de abril de 2024 de la Notaria Única del Circuito de Palermo Huila y las que la modifiquen. Tercero. El APODERADO podrá realizar en nombre y representación de la ELECTRIFICADORA DEL HUILA SA. E.S.P. los siguientes actos: a. Otorgar, revocar o sustituir poderes a los abogados internos o externos de ELECTROHUILA S.A. E.S.P. en los procesos que pretenda iniciar o promover contra usuarios, terceros o deudores de ELECTROHUILA S.A. E.S.P. b. Endosar las facturas por medio del cual se recauda el servicio de energía eléctrica para el cobro jurídico. c. Representar a ELECTROHUILA S.A. E.S.P. en los procesos judiciales que se promuevan con ocasión de las facultades otorgadas en forma precedente, en consecuencia, tendrá facultades para conciliar y absolver interrogatorios de parte conforme al Código General del Proceso. Cuarto. El poder se entenderá revocado cuando la relación laboral del APODERADO termine con la ELECTRIFICADORA DEL HUILA SA. E.S.P o se cancele la presente escritura Presente el señor OSCAR IVAN GONZALEZ HOYOS, Jefe de la División Facturación y Cartera de ELECTROHUILA SA E.S.P., civilmente hábil y de cuyo personal conocimiento da fe el suscrito Notario, dijo: Que acepta el poder general que por medio de esta escritura le confiere, y que hará uso de él cuando sea oportuno.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 532 del 14 de junio de 1952 de la Notaria 2a. De Neiva	520762 del 19 de junio de 1952 del libro IX
*) E.P. No. 909 del 15 de mayo de 1954 de la Notaria 2a. De Neiva	540909 del 15 de mayo de 1954 del libro IX
*) E.P. No. 408 del 18 de abril de 1955 de la Notaria 2a. De Neiva	551003 del 20 de abril de 1955 del libro IX
*) E.P. No. 570 del 17 de julio de 1956 de la Notaria 2a. De Neiva	561118 del 23 de julio de 1956 del libro IX
*) E.P. No. 1758 del 30 de diciembre de 1958 de la Notaria 2a. De Neiva	581351 del 31 de diciembre de 1958 del libro IX
*) E.P. No. 966 del 14 de septiembre de 1960 de la Notaria 2a. De Neiva	601544 del 20 de septiembre de 1960 del libro IX
*) E.P. No. 1116 del 28 de diciembre de 1962 de la Notaria 2a. De Neiva	621832 del 29 de diciembre de 1962 del libro IX
*) E.P. No. 1284 del 05 de noviembre de 1964 de la Notaria 2a. De Neiva	642117 del 09 de noviembre de 1964 del libro IX
*) E.P. No. 581 del 02 de julio de 1965 de la Notaria 2a. De	652201 del 05 de julio de 1965 del libro IX

Neiva	
*) E.P. No. 98 del 05 de febrero de 1971 de la Notaria 2a. De Neiva Neiva	713010 del 05 de abril de 1971 del libro IX
*) E.P. No. 480 del 27 de abril de 1973 de la Notaria 2a. De Neiva	208 del 16 de mayo de 1973 del libro IX
*) E.P. No. 1249 del 20 de junio de 1980 de la Notaria 1a. De Neiva	2135 del 28 de julio de 1980 del libro IX
*) E.P. No. 1223 del 07 de julio de 1981 de la Notaria 2a. De Neiva	2508 del 29 de julio de 1981 del libro IX
*) E.P. No. 1709 del 07 de septiembre de 1981 de la Notaria 2a. De Neiva Neiva	2566 del 06 de octubre de 1981 del libro IX
*) E.P. No. 1562 del 28 de julio de 1982 de la Notaria 2a. De Neiva Neiva	2870 del 12 de agosto de 1982 del libro IX
*) E.P. No. 2542 del 04 de octubre de 1983 de la Notaria Segunda Neiva	3212 del 04 de noviembre de 1983 del libro IX
*) E.P. No. 296 del 14 de febrero de 1985 de la Notaria 2a. De Neiva Neiva	3854 del 15 de febrero de 1985 del libro IX
*) E.P. No. 1109 del 18 de septiembre de 1985 de la Notaria 1a. De Neiva	470456 del 26 de septiembre de 1985 del libro IX
*) E.P. No. 147 del 18 de septiembre de 1985 de la Notaria 1a. De Neiva	480474 del 26 de septiembre de 1985 del libro IX
*) E.P. No. 3188 del 01 de octubre de 1985 de la Notaria 2a. De Neiva	259 del 05 de diciembre de 1985 del libro IX
*) E.P. No. 2636 del 21 de julio de 1988 de la Notaria 2a. De Neiva	1810 del 25 de julio de 1988 del libro IX
*) E.P. No. 5330 del 22 de diciembre de 1988 de la Notaria 2a. De Neiva Neiva	2151 del 05 de enero de 1989 del libro IX
*) E.P. No. 3813 del 30 de septiembre de 1988 de la Notaria 2a. De Neiva	2152 del 05 de enero de 1989 del libro IX
*) E.P. No. 2569 del 29 de junio de 1989 de la Notaria 2a. De Neiva	2503 del 05 de julio de 1989 del libro IX
*) E.P. No. 3379 del 23 de agosto de 1989 de la Notaria 2a. De Neiva Neiva	2613 del 30 de agosto de 1989 del libro IX
*) E.P. No. 906 del 27 de julio de 1990 de la Notaria 3a. De Neiva	3346 del 13 de agosto de 1990 del libro IX
*) E.P. No. 1891 del 07 de mayo de 1993 de la Notaria 3a. De Neiva	6111 del 07 de junio de 1993 del libro IX
*) E.P. No. 1814 del 12 de julio de 1995 de la Notaria 1a. De Neiva Neiva	8153 del 13 de julio de 1995 del libro IX
*) E.P. No. 3056 del 05 de diciembre de 2000 de la Notaria 3. De Neiva	15054 del 19 de diciembre de 2000 del libro IX
*) E.P. No. 156 del 29 de enero de 2004 de la Notaria Quinta Neiva	18790 del 30 de enero de 2004 del libro IX
*) E.P. No. 1171 del 04 de mayo de 2005 de la Notaria Tercera Neiva	20400 del 25 de mayo de 2005 del libro IX
*) E.P. No. 2451 del 12 de diciembre de 2014 de la Notaria Primera Neiva	39487 del 19 de diciembre de 2014 del libro IX
*) Acta No. 105 del 26 de marzo de 2015 de la Asamblea Gen. Ordinaria De Accionistas	40888 del 17 de junio de 2015 del libro IX
*) E.P. No. 1703 del 15 de mayo de 2017 de la Notaria Cuarta De Neiva Neiva	48172 del 05 de junio de 2017 del libro IX
*) E.P. No. 1898 del 22 de julio de 2021 de la Notaria Cuarta Del Circulo De Neiva Neiva	61212 del 02 de agosto de 2021 del libro IX
*) E.P. No. 2062 del 12 de julio de 2022 de la Notaria Cuarta Del Circulo Del Neiva Neiva	64971 del 22 de julio de 2022 del libro IX

*) E.P. No. 0387 del 27 de junio de 2023 de la Notaria Unica 68960 del 14 de julio de 2023 del libro IX Del Circulo Palermo
*) E.P. No. 0220 del 17 de abril de 2024 de la Notaria Unica 72009 del 25 de abril de 2024 del libro IX Del Circulo De Palermo Neiva
*) E.P. No. 0225 del 13 de mayo de 2025 de la Notaria Unica 78068 del 29 de mayo de 2025 del libro IX Del Circulo Palermo

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: D3514
Actividad secundaria Código CIIU: D3513
Otras actividades Código CIIU: D3511

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.
Matrícula No.: 2252
Fecha de Matrícula: 11 de abril de 1972
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : KILOMETRO 1 VIA PALERMO
Barrio : ZONA INDUSTRIAL
Municipio: Neiva, Huila

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

Fecha expedición: 14/01/2026 - 08:30:52
Recibo No. H000117534, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eVfFpAnYDw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $987.573.465.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : D3514.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****